



Río Cuarto, 17 de Agosto de 2017

VISTO, la Resolución Decanal N° 517/2017, por la que se designa a los Ayudantes de Segunda Ad-Honorem para las asignaturas del Departamento de Educación Inicial de esta Facultad, (Código 5-54), a partir del día 01 de Agosto del año 2017 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal Nro. 299/2017, para valorar el Concurso para cargos de Ayudantes de Segunda en la Asignatura Psicología del Desarrollo Infantil (Cód. 6834) ha elevado el dictamen respectivo, en fecha posterior a la del dictado de la Resolución antes mencionada.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente se hace necesario incorporar en el Anexo II la Resolución Decanal N° 517/2017, a la ayudante alumna propuesta por dicha Comisión Evaluadora.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Incorporar en el Anexo II de la Resolución Decanal N° 517/2017, a la Estudiante **Vanesa BERTOZZI** (DNI N° 39.072.416) como Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la Asignatura **“Psicología del Desarrollo Infantil”** (Cód. 6834), del Departamento de Educación Inicial de esta Facultad (Código 5-54).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 605 /2015